

La digitalización de los menores polariza a las familias dentro y fuera del aula

En plena sociedad digital reaparece una corriente neoludita que insta a padres y madres a alejar a sus hijos de las pantallas poniendo el foco en los daños en la salud mental de niños y adolescentes.

El pasado junio, varias noticias saltaban a los tabloides de todo el mundo haciendo eco de la relación de los menores con la tecnología. Entre ellas, leíamos cómo Suecia, cuna de la innovación educativa, daba marcha atrás en el uso de pantallas en el aula y volvía a los libros de texto.

Pasar del libro a la *tablet* no es hablar de tecnología educativa

Respecto a la educación sueca, pese los tergiversados titulares¹ que se difundieron en España, la realidad era otra: el país escandinavo lo que hizo fue revisar su Plan de Digitalización tras sus últimos resultados del PIRLS 2021 y plantearse una inversión anual para el curso 2024 y 2025 de 60 millones de euros para la compra de material didáctico (asegurando un libro en papel por asignatura) y otros 44 millones para fortalecer el desarrollo del lenguaje, la lectura y la escritura de su alumnado. ¿Por qué? Porque para la ministra de Escuelas, Lotta Edholm, “la digitalización puede ser fantásticamente buena para los estudiantes, pero hay que usarla con sensatez”, y lo que buscaba en su mandato era reducir la crisis de lectura en las escuelas suecas.

Este episodio, obviamente, lo que hizo fue reabrir el debate de hasta qué punto las pantallas mejoraban, o no, el aprendizaje de los niños en el aula. Y con los sesgos con los que había llegado el caso sueco a nuestros medios de comunicación, pues ya cada profesional y cada familia escuchó lo que realmente quería oír, ni más ni menos. Lo que en psicología denominan como el “sesgo de confirmación”: buscamos y aceptamos evidencia que respalde nuestras creencias preexistentes, mientras que ignoramos o descartamos aquella que contradice nuestra opinión.

Estamos viviendo un momento de auténtico negacionismo digital en el que se intenta culpar a la tecnología de todos los fracasos escolares

Lo errático de todo este planteamiento es pensar en una dicotomía entre libros y pantallas, ya que ambas deben ser herramientas complementarias, y no contrapuestas, dentro del aprendizaje del alumnado, por tanto, hablamos de una cuestión pedagógica y no tecnológica. Todo debe basarse en una metodología, dando igual el soporte con cual la llevemos a cabo: podemos perfectamente fomentar la comprensión lectora y el

pensamiento crítico con un libro o con una *tablet*, el éxito dependerá en el tipo de actividad que planteemos a nuestros alumnos y cómo conseguimos motivarles para ello.

Por ello, sería simplista culpar a las pantallas de los malos resultados en las pruebas de comprensión lectora (3º de Primaria), cuando gran parte de la digitalización de las aulas se hace en edades en las que ésta debería estar más que trabajada (con la lectoescritura a edades tempranas).

Igual de simplista sería decir que los procesos de digitalización de las aulas se están haciendo de la mejor manera y por igual en todos los centros educativos, ya que no es así la realidad. Estamos formando en competencias digitales a todo el cuerpo docente de nuestro país (programa Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente MRCDD) cuando muchos de ellos no tienen siquiera un radiocasete para implementar la tecnología como recurso en el aula.

Y es que, hablar de digitalización de las aulas no es hablar de móvil sí o móvil no, ya que creo que en eso hay total acuerdo en todas las partes: el que los alumnos tengan un dispositivo sin ningún objetivo pedagógico o en base a una actividad, no solo no aporta ningún beneficio, sino que, además de ser fuente de distracción, puede hasta convertirse en herramienta para dañar a otros alumnos (*ciberbullying*) o incluso al profesorado (*mobbing*).

¿Qué verdades tenemos entonces? Pues que estamos viviendo un momento de auténtico negacionismo digital en el que se intenta culpar a la tecnología de todos los fracasos escolares, cuando la mayor parte de veces se trata de falta de presupuestos y/o de profesionales cualificados.

Vivimos en una sociedad digital en la que la tecnología ya está presente en todos los ámbitos de nuestra vida: en el laboral, social, informativo, comunicativo, ocio y entretenimiento... No educar digitalmente a los menores es negarles el derecho que tienen a la conexión y al uso de Internet como ciudadanos digitales² y, lo que es peor, no prepararlos en competencias para el futuro que van a tener que vivir.

Casualmente o no, suele darse el hecho de que partidos conservadores que llegan al gobierno son más proclives a regular y legislar el uso de la tecnología en relación con los menores, reduciendo, muchas veces, la solución a prohibir el uso del móvil como la panacea de protección y prevención de los riesgos en niños y adolescentes. Pero ¿eliminar el dispositivo de las aulas o retrasar el acceso a él va a reducir los problemas tanto emocionales como mentales de los niños?

Una cosa es decir que el acceso a pantallas en edades tempranas (de 0 a 24 meses) puede impactar negativamente en el desarrollo cognitivo de los menores, y otra relacionar el rendimiento académico con el uso de pantallas. Tal y como explica Héctor Ruiz Martín, director de la International Science Teaching Foundation, biólogo e investigador en los campos de la psicología cognitiva de la memoria y el aprendizaje, lo que debe preocuparnos es el mal uso de las pantallas fuera de la escuela no dentro de ella: "las pantallas en el aula ni afectan al sueño, ni atroflan la capacidad de prestar atención, ni provocan déficits lingüísticos. El problema es no interactuar con los niños de 0-3 años en una etapa en que desarrollan el lenguaje verbal sobre todo por medio de interacción social. El único problema de las pantallas son las distracciones que ofrecen, pero la escuela es un entorno regulado que no solo puede evitar ese problema, sino que da la oportunidad de aprender a autorregularse."

Miles de padres exigen la prohibición del móvil a los menores

Todo este debate ha llevado a que miles de padres se hayan juntado, irónicamente, a través de los móviles y las redes sociales, para exigir a las instituciones y administraciones que tomen medidas para prohibir el

acceso de los menores a los dispositivos. Hablan de retrasarlo hasta los dieciséis años. Pero sabemos que la prohibición no va a protegerles más que la formación y el acompañamiento. Solo nos hará más ciegos a nosotros. Conocer a nuestros hijos, conocer sus necesidades y conocer su entorno... Solo así podremos educarles en el uso seguro y responsable de la tecnología.

Pedir que se legisle el acceso de los menores hasta una edad es coartar la libertad de los padres y sus necesidades

Porque cada familia tiene sus características y sus necesidades. Algunos padres y madres solo necesitan poder llamar a sus hijos porque ambos trabajan fuera de casa (sus hijos no necesitarían siquiera un *smartphone*, sino un móvil sin datos, solo llamadas); otras, prefieren tener un móvil familiar reutilizado en casa para que los menores lo utilicen para hablar de los trabajos escolares o cuando empiezan a socializar, y hacerlo de manera controlada; hay algunos padres que tienen hijos con alguna enfermedad o discapacidad y para ellos la tecnología es ya imprescindible, desde *apps* para diabéticos que instalan en el móvil de sus hijos con la que controlan el nivel del azúcar o aquellas con las que trabajan los niños detectados precozmente de dislexia. ¿Vamos a decir a esos padres que prohibimos que sus hijos tengan un *smartphone* porque son menores de 16 años? Pedir que se legisle el acceso de los menores hasta una edad es coartar la libertad de los padres y sus necesidades.

Para justificar la exigencia de que se legisle una limitación de edad para el uso de dispositivos móviles (a partir de 16 años), se compara en cómo ya se hizo con la Ley del Alcohol y del Tabaco para prevenir los daños en los menores, pero, obviamente, la comparación es totalmente desajustada. ¿Por qué? Porque el tabaco y el alcohol son drogas y su consumo siempre es perjudicial en menores (y adultos, claro). No hay un “consumo saludable”. Por tanto, sí hay que poner límite de acceso para prevenir el consumo en menores y realizar programas educativos (porque sabemos que van a consumir) para reducir riesgos. La tecnología, en cambio, por mucho que intenten compararlo hasta la saciedad, no es una droga³. Puede afectar negativamente en las personas por su uso abusivo y problemático, pero no si se utiliza de forma segura y responsable. Tal y como explica José César Perales, psicólogo, catedrático de la Universidad de Granada y experto en adicciones conductuales⁴: “La creciente demanda de servicios de tratamiento para el uso abusivo de ciertas aplicaciones en Internet demuestra que estas pueden llegar a ser una importante fuente de distrés emocional y de deterioro funcional. Sin embargo, considerarlas adicciones y, por tanto, reconocer la presencia de un componente significativo de compulsividad en ellas tiene implicaciones para la orientación de la terapia, y un diagnóstico impreciso también implica el riesgo de un tratamiento inadecuado.”

Así que, si queremos proteger a los menores y reducir los riesgos que puedan encontrar en el entorno digital: eduquémosles, formémosles, acompañémoslos, pero no les prohibamos las herramientas que si o si ya forman parte de nuestra sociedad digital y que les van a permitir desarrollar todas sus habilidades tanto a nivel social como educativo. Eso sí, esto implica tiempo y dedicación.

Funes, J. (2020): *Quiéreme... pero necesito que me cuentes más*. Barcelona, Editorial Planeta.

Ruíz Martín, H. (2020): *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*.

Barcelona, Graó.

Zabala, M. (2021): *Ser padres en la era digital*. Barcelona, Plataforma Editorial.